



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

Anuncio del acuerdo de pleno por el que se ratifica la resolución de Alcaldía 116-2020, de fecha 2 de abril de 2020, por la que se reanuda el plazo de exposición al público del presupuesto municipal de 2020.

En fecha de 22 de abril de 2020 se acordó por el pleno de la Corporación Local, en sesión extraordinaria, la ratificación de la resolución de alcaldía 116-2020, de fecha de 2 de abril de 2020, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 68, de fecha de 14 de abril de 2020, que conlleva invalidar el plazo de exposición al público del presupuesto municipal de 2020 que se inició a 14 de abril de 2020, y retomar el mismo por los nueve días hábiles restantes, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://menasalbas.sedelectronica.es>] para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Menasalbas, 22 de abril 2020.–La Alcaldesa, Marina García Díaz-Palacios.

N.ºI.-1535